

ANEXO
FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. Institución: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

R: Ministerio de Educación (MEDUCA).

2. Título: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

R: Capacitación docente.

3. Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:

R: El Ministerio de Educación se guía constantemente a través de dos principales códigos de ética, el código de ética de los funcionarios públicos Decreto Ejecutivo no. 246 de 15 de diciembre de 2004; aunado al código de ética de los profesionales de la educación o de los educadores, Decreto Ejecutivo No.121 Del 16 de febrero de 2012. Además de las anteriores disposiciones podemos señalar que, todos los años se da y otorgan capacitaciones anticorrupción.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificarel problema o problemas que aborda:

R: El Ministerio de Educación (MEDUCA), tiene el norte de capacitar constantemente a los Educadores nacionales, como línea y base de la educación panameña, y con la misión y visión de que los estudiantes aprendan y sean replica de buenas costumbres, de ética, transparencia, disciplina, honor, valores; para que sean las próximas generaciones que luchen contra la corrupción, como parte del aspecto dual de enseñanza de lucha que son la familia y la escuela.

5. Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

Se utiliza un enfoque holístico a través de las llamadas OCAS u organismos capacitadores, donde todos los años se dictan seminarios y cursos de muchas materias curriculares para afianzar a todos los maestros y profesores, incluidos los de ética anticorrupción, reforzamiento en valores para ser replicados a los educandos. Se ha considerado el reforzamiento constante y más aún reciente como parte del plan Estrella, Colmena y otros. El diseño se consideró en base a las necesidades anuales y de acuerdo a las disposiciones legales que el Ministerio cumple y según el presupuesto anual

6. Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación? :

R: La Dirección Nacional de Perfeccionamiento implementa éstas prácticas todos los años, todo el año; los recursos financieros proceden del gobierno central y son monitoreados a través de la Contraloría General de la República por medio de sus funciones de control previo y posterior.

7. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?

R: Al haberse implementado se ha podido investigar y mayor divulgación sobre diversos temas éticos, anticorrupción y el conocimiento también por parte de la sociedad y el cumplimiento de las labores y de los cuidados de los niños y mayor protección de los menores estudiantes.

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podía brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

R: Sí puede ser adaptada y servir a otros países. Si se puede brindar asistencia y el punto de contacto sería a través de la Dirección Nacional de Perfeccionamiento del Ministerio de Educación (MEDUCA).

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrán informe de seguimiento?:

R: La Dirección Nacional de Perfeccionamiento, Dirección Nacional de Asesoría Legal, Despacho Superior.

10. Lecciones aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

R: Podemos mencionar que la lección más importante es la necesidad constante y perenne de preparar y retroalimentar al personal educador en valores y a los educandos para que sean multiplicadores de lucha contra los desvalores y para el crecimiento de la cultura y sean a su vez factores de cambio y crecimiento nacional.

11. Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

www.meduca.gob.pa

12. Contacto: Con quién comunicarse para recibir más información:

anabella.yepes@meduca.gob.pa

Ariadne palma abogada de la dirección nacional de perfeccionamiento.